

(PAC05) Procedimiento de apoyo para la Selección y Admisión de Estudiantes		Edición 06 Página   1	
<b>Objetivo</b>	Gestionar la selección y admisión de estudiantes		
<b>Alcance</b>	Titulaciones oficiales que oferta la Facultad de Ciencias del Mar y que precisan la realización de pruebas específicas de admisión. Se aplica anualmente.		
<b>Responsable</b>	Vicedecano/a con competencias en Títulos u Ordenación Académica		
<b>Edición</b>	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación del desarrollo del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes. Uso de un lenguaje igualitario.		
<b>Grupos de interés</b>	Personal de Administración y Servicios (PAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes		
<b>Documentos de referencia</b>	<a href="https://calidad.ulpgc.es/sec_normativa">Externa e Institucional:</a> <a href="https://calidad.ulpgc.es/sec_normativa">https://calidad.ulpgc.es/sec_normativa</a>	<b>Del Centro</b> Capítulos del SGC de la Facultad: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos de la Facultad de Ciencias del Mar Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario	
<b>Seguimiento, medición y mejora</b>	<b>Medición institucional:</b> Indicadores ( <a href="https://calidad.ulpgc.es/sec_relinfica">https://calidad.ulpgc.es/sec_relinfica</a> ) <b>Seguimiento de resultados:</b> (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 3. <b>Seguimiento del diseño:</b> (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 5. <b>Mejora:</b> (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la Facultad. <b>Mejora:</b> (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.		
<b>Evidencias</b>	<b>Identificación</b> Mecanismos adicionales de admisión de estudiantes Resultados de la admisión de estudiantes	<b>Responsable de custodia</b> Secretario o Secretaria de la Facultad Resultados de la admisión de estudiantes	<b>Conservación</b> 6 años 6 años

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Página 1 / 2	ID. Documento bPS.6arAYRVg.DS6XYNMKA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	Fecha de firma 11/10/2021 09:05:12	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

(PAC05) Procedimiento de apoyo para la Selección y Admisión de Estudiantes			Edición 06 Página   2	
Desarrollo	Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Comisión de Asesoramiento Docente (CAD)		Definir los mecanismos de admisión adicionales de estudiantes (cuando proceda).	Los mecanismos adicionales son aquellos que no estén recogidos en la normativa universitaria, sean específicos para el título y recogidos en la memoria del título.
2	Junta de Facultad		Aprobación de los mecanismos adicionales de admisión (cuando proceda).	Si no se aprobaran ir a secuencia 1
3	Equipo Decanal		Planificación de los mecanismos adicionales de admisión (cuando proceda).	La planificación incluye los horarios y calendarios, preparación del material, las instalaciones y las personas necesarias para el desarrollo de las pruebas, etc.
4	Estudiantes y coordinadora o coordinador del título		Desarrollo de los mecanismos adicionales de admisión (cuando proceda).	
5	Coordinadora o coordinador del título		Valoración de las personas aspirantes y elaboración de las actas (cuando proceda).	Los resultados son enviados a gestión académica para la tramitación de la matrícula oficial según el Procedimiento Institucional para la selección, admisión y matriculación de estudiantes.

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Página 2 / 2	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ID. Documento bPS.6arAYRVg.DS6XYNMKA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	Fecha de firma 11/10/2021 09:05:12	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>